

Recibido



**CIENAGA MAGDALENA. 11- 06 -2024**

**PARA: ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIA DE EDUCACION, CONCEJALES, EDILES, CONTRATISTA, INTERVENTORIA, PERSONERO, MUNICIPAL, RECTORES(AS), COORDINADORES(AS) PERSONEROS(AS) CONTRALORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA, PADRES Y MADRES DE FAMILIAS, COMUNIDAD EN GENERAL Y/O A QUIEN LE CORRESPONDA Y/O A QUIEN LOS REPRESENTA.**

**E. S .D**

**REF: CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA (DE CARATER INDELEGABLE)**

Por medio de la presente de la manera respetuosa cordial y amable acostumbrada los a bajos firmantes mayores de edad, residenciados en esta municipalidad y con cedula de ciudadanía como aparece al final al pie de nuestras respectivas firmas. Miembros de la veeduría del programa de alimenta al escolar PAE nos dirigimos a ustedes, con el fin de manifestarles lo siguiente:

**1/-** En cumplimiento del artículo 318 de la constitución política Colombia, La ley 80/93 en su artículo 66 la ley 489/98 articulo 32 la ley 1757/15 artículos 55, 60, 61, 62,63, 64 y la ley 850/03 artículos del 7-14-15-18 y demás normas concordantes al respecto.

se les informa que la veeduría del programa de alimentación al escolar PAE fue creada mediante la resolución 026 del 14 octubre del año 2016 con el objetivo de vigilar la ejecución del contrato del programa de alimentación al escolar PAE del municipio de ciénaga magdalena, para verificar que se cumpla el objeto del contrato, esta veeduría se rige teniendo como referencia lo preceptuado en la normatividad vigente en Colombia en especial la ley 850/03. Por tal razón nos permitimos presentar a ustedes el primer informe de la supervisión realizada por la veeduría a inicio del año 2024. Al contrato número.001-c23-1600-24 resultante de la licitación pública nº LP001 del 2024 suscrito entre el municipio de ciénaga magdalena y la unión temporal ciénaga

**1/ CONTRATO** número.001-c23-1600-24 resultante de la licitación pública nº LP001 del 2024 suscrito entre el municipio de ciénaga magdalena y la unión temporal ciénaga

**2/ VIGENCIA.** Inicio 11 de marzo Año 2024

**3/ SUSTENTACION**

La veeduría ciudadana del programa a la alimentación escolar PAE. durante el ejercicio de vigilancia a la gestión pública con sujeción al servicio de los intereses generales y la

Carrera 38 @ 18 E-37 barrio 5 de febrero en, Ciénaga-Magdalena Email: [wilremo2009@hotmail.com](mailto:wilremo2009@hotmail.com). [veeduriapae@gmail.com](mailto:veeduriapae@gmail.com) Celulares 3007368540 – 3016658179-- 3008342714



observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En vigencia de la correcta aplicación de los recursos públicos. Les manifestamos que en las supervisiones realizadas en las diferentes instituciones educativas del municipio de ciénaga magdalena, durante el tiempo que lleva el programa este año de ejecución se encontraron importantes irregularidades las que a su debido momento fueron puesta en su conocimiento para que fuera corregidas.

en ese orden de idea y como lo preceptúa la normatividad vigente en Colombia hemos realizado el control social y vigilancia a los dineros públicos inmersos en dicho programa, el cual nuestro principal objetivo es que el programa se realice con satisfacción de la comunidad estudiantil

2/. durante el tiempo que lleva el programa les hemos pasado informes para que tengan conocimientos de las inconsistencias y corregirlas, les hemos solicitado informes. Les solicitamos convocar a una audiencia pública, y ningún documento fue respondido.

Hemos tratado de articular con ustedes para hacer equipo y sacar el programa adelante, solo lo hemos logrado con el operador el señor alcalde nos ha dejado plantado en tres ocasiones. Observando esta inconsistencia nos vemos en la obligación, normativa y moral de:

**3/. convocarlos a una audiencia pública que se realizará el día 21 de junio a las 9 AM en la institución educativa Sanjuan del Córdoba**

Esperamos que a dicha audiencia asistan: los nombrados arriba Es decir todo el personal que tenga injerencia en el programa y que puedan tomar decisiones y buscarle solución a las posibles anomalías que les expondremos.

Atentare

WILSON RENTERIA MOSQUERA

Presidente de la veeduría del programa PAE

CC.4.825.242

CEL. 3007368540

Dirección. carrera 38 #18E-37 en el barrio 5 de febrero en ciénaga magdalena

[Email.wilremo2009@hotmail.com](mailto:wilremo2009@hotmail.com)

Carrera 38 @ 18 E-37 barrio 5 de febrero en, Ciénaga-Magdalena Email:  
[wilremo2009@hotmail.com](mailto:wilremo2009@hotmail.com). [veeduriapae@gmail.com](mailto:veeduriapae@gmail.com) Celulares 3007368540 –  
3016658179-- 3008342714



FIRMAS

*Ernando Guerrero M*

CC 12613426 e/ga

*Carlos Zarate*

CC 5004954

*[Handwritten signature]*

CC 55450253

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO HERNANDEZ POLO

12624636 C/GA.

*Luís Montano Acosta*

57.412249

*Javier Rodriguez. c#12617893*



**CIENAGA MAGDALENA. 11- 06 -2024**

**PARA: ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIA DE EDUCACION, CONCEJALES, EDILES, CONTRATISTA, INTERVENTORIA, PERSONERO, MUNICIPAL, RECTORES(AS), COORDINADORES(AS) PERSONEROS(AS) CONTRALORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA, PADRES Y MADRES DE FAMILIAS, MEDIOS DE COMUNICACION COMUNIDAD EN GENERAL Y/O A QUIEN LE CORRESPONDA Y/O A QUIEN LOS REPRESENTA.**

**E. S .D**

**REF: INVITACION A AUDIENCIA PUBLICA (DE CARATER INDELEGABLE)**

Por medio de la presente de la manera respetuosa cordial y amable acostumbrada los a bajos firmantes mayores de edad, residenciados en esta municipalidad y con cedula de ciudadanía como aparece al final al pie de nuestras respectivas firmas. Miembros de la veeduría del programa de alimenta al escolar PAE nos dirigimos a ustedes, con el fin de manifestarles lo siguiente:

**1/-** En cumplimiento del artículo 318 de la constitución política Colombia, La ley 80/93 en su artículo 66 la ley 489/98 artículo 32 la ley 1757/15 artículos 55, 60, 61, 62, 63, 64 y la ley 850/03 artículos del 7-14-15-18 y demás normas concordantes al respecto.

se les informa que la veeduría del programa de alimentación al escolar PAE fue creada mediante la resolución 026 del 14 octubre del año 2016 con el objetivo de vigilar la ejecución del contrato del programa de alimentación al escolar PAE del municipio de ciénaga magdalena, para verificar que se cumpla el objeto del contrato, esta veeduría se rige teniendo como referencia lo preceptuado en la normatividad vigente en Colombia en especial la ley 850/03. Por tal razón nos permitimos presentar a ustedes el primer informe de la supervisión realizada por la veeduría a inicio del año 2024. Al contrato número.001-c23-1600-24 resultante de la licitación pública nº LP001 del 2024 suscrito entre el municipio de ciénaga magdalena y la unión temporal ciénaga

**1/ CONTRATO** número.001-c23-1600-24 resultante de la licitación pública nº LP001 del 2024 suscrito entre el municipio de ciénaga magdalena y la unión temporal ciénaga

**2/ VIGENCIA.** Inicio 11 de marzo Año 2024

**3/ SUSTENTACION**

Carrera 38 @ 18 E-37 barrio 5 de febrero en, Ciénaga-Magdalena Email:  
[wilremo2009@hotmail.com](mailto:wilremo2009@hotmail.com). [veeduriapae@gmail.com](mailto:veeduriapae@gmail.com) Celulares 3007368540 –  
3016658179– 3008342714



La veeduría ciudadana del programa a la alimentación escolar PAE. durante el ejercicio de vigilancia a la gestión pública con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En vigencia de la correcta aplicación de los recursos públicos. Les manifestamos que en las supervisiones realizadas en las diferentes instituciones educativas del municipio de ciénaga magdalena, durante el tiempo que lleva el programa este año de ejecución se encontraron importantes irregularidades las que a su debido momento fueron puesta en su conocimiento para que fuera corregidas.

en ese orden de idea y como lo preceptúa la normatividad vigente en Colombia hemos realizado el control social y vigilancia a los dineros públicos inmersos en dicho programa, el cual nuestro principal objetivo es que el programa se realice con satisfacción de la comunidad estudiantil

**2/. En ese orden de ideas nos complace invitarlos a una audiencia pública que se realizará el día 21 de junio a las 9 AM en la institución educativa Sanjuan del Córdoba**

Atentare

**WILSON RENTERIA MOSQUERA**

**Presidente de la veeduría del programa PAE**

**CC.4.825.242**

**CEL. 3007368540**

**Dirección. carrera 38 #18E-37 en el barrio 5 de febrero en ciénaga magdalena**

[Email.wilremo2009@hotmail.com](mailto:wilremo2009@hotmail.com)

Carrera 38 @ 18 E-37 barrio 5 de febrero en, Ciénaga-Magdalena Email:  
[wilremo2009@hotmail.com](mailto:wilremo2009@hotmail.com). [veeduriapae@gmail.com](mailto:veeduriapae@gmail.com) Celulares 3007368540 –  
3016658179-- 3008342714



FIRMAS *Armando Gamacho M.*  
CC 12.613426 y/ga

*CARLOS ZARATE*  
CC. 5004954

*[Handwritten signature]*  
CC 5085450853  
*[Handwritten signature]*

*Luis Martínez Acosta*  
CC. 412249

FRANCISCO HERNANDEZ POLO.

12624636 C/GA.

*Javier Rodríguez B.* CC 12617883



**CIENAGA MAGDALENA. 21- 06 -2024**

### **ACTA NUMERO 0001**

#### **CORRESPONDIENTE A LA AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024.**

En Ciénaga-Magdalena, a los veinte y uno (21) días del mes de junio de dos mil veinte y cuatro (2024), se reunieron los miembros que conforman la veeduría del programa de alimentación al escolar PAE del municipio de ciénaga magdalena, Los (as) cuales en su totalidad son residenciados(as) en el municipio de ciénaga magdalena. En las instalaciones de la institución educativa Sanjuan del Córdoba, siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M.) Previa convocatoria realizada por los mismos.

#### **A la que fueron invitados:**

1/. El señor alcalde municipal

A/. secretaria de educación municipal

B/. secretaria de infraestructura

C/. secretario administrativo

2/. El contratista / representante legal

3/. La interventoría / representante legal

4/. Concejo municipal

5/. Ediles /edilesas del municipio

6/. personero municipal

7/. comandante de estación y comandante de distrito de policía ciénaga

8/. Rectores (as) / coordinadores (as) /personeros (as) y contralores (as) de las instituciones educativas del municipio de ciénaga.

9/. Padres y madres de familias

10/. Medios de comunicación

Y todas las fuerzas vivas del municipio de ciénaga magdalena.



Para tratar el siguiente orden del día que se transcribe a continuación, y que da fe esta acta.

**TEMA A TRATAR: PROGRAMA DE ALIMENTACION AL ESCOLAR PAE  
ORDEN DEL DIA.**

1/. IMNOS. De Colombia, Y de ciénaga

2. palabras de bienvenida a los invitados y asistentes departe. Del presidente de la veeduría (reglas del evento)

**INTERVENCIONES DE LOS INVITADOS**

3/. del señor alcalde y/o sus secretarios que tienen injerencia en el programa)

**A/. informar a la comunidad**, todo lo referente a: contratación, infraestructura, menajes: Que encontró respecto al programa PAE y que tienen proyectado para el correcto funcionamiento del programa.

4/. Del representante legal / contratista

**A/. informar a la comunidad:**

¿Qué contrato? (clases de raciones, componente de las mismas).

Que dificultades encontró para cumplir con lo contratado

Que ha hecho para superar esas dificultades

Que tiene proyectado para mejorar el programa

5/. Del representante legal de la Interventoría

**A/. informar a la comunidad**

Que encontró y Cual asido su actuación frente a las irregularidades presentadas en el cumplimiento del programa.

Que tiene proyectado a futuro para mejorar el programa

6/. Intervención del personero municipal.

7/. Pregunta medios de comunicación / compañeros veedores y demás asistentes .....respuestas

8/. cierre de la audiencia





Atentare

**WILSON RENTERIA MOSQUERA**

Presidente de la veeduría del programa PAE

CC.4.825.242

CEL. 3007368540

Dirección. carrera 38 #18E-37 en el barrio 5 de febrero en ciénaga magdalena

[Email.wilremo2009@hotmail.com](mailto:wilremo2009@hotmail.com)

**FIRMAS**

FRANCISCO HERNANDEZ POLO  
12624636 C/GA.

Juan Montano Acosta  
57412249.

CARLOS AZARAI  
C5004954

Carrera 38 @ 18 E-37 barrio 5 de febrero en, Ciénaga-Magdalena Email:  
[wilremo2009@hotmail.com](mailto:wilremo2009@hotmail.com). [veeduriapae@gmail.com](mailto:veeduriapae@gmail.com) Celulares 3007368540 -  
3016658179- 3008342714